PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha noviembre 2022

Señor (a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3852352 del año 2022**
Cargo del supervisor Coordinadora Academia
Dependencia C.I.E.A.
Ciudad Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes noviembre del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3852352 del año 2022

HERNANDO CAMILO LOPEZ PAREJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121328385 de Villanueva la Guajira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: está suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cuatro pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de agosto hasta noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000,00). b) un último pago correspondiente a diecisiete (17) días del mes de diciembre por valor de ($2.210.000)

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular derivadas horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.	En el mes de noviembre se ejecuta los procesos formativos establecidos en la ficha matriculada, 2634363. En estas fichas se implementa todos los lineamientos institucionales para el buen desarrollo de las actividades.	Esto se puede constatar en el informe cualitativo enviado a la supervisora de contrato.
2	Realizar y entregar informes de Ejecución de la Formación Profesional Integral cuando el Centro de Formación lo requiera, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se entrega informe contractual, las actividades ejecutadas en el mes de noviembre. Se respalda con informe cualitativo, cargado en secop II.	Esto se puede constatar con el informe cualitativo enviado a la supervisora de contrato, por la plataforma de secop II.
3	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.	En este mes se adelanta todo el proceso de juicios evaluativos para ficha 2634363	Registro de asistencia
4	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados en los programas de Formación Complementaria tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	Este proceso se realizó por convocatoria cerrada. Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión Académica mediante las siguientes actividades: a) Verificar el estado de totalidad de los aprendices en el proceso de selección y matricula. b) Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje c) Comunicar al Coordinador Académico o supervisor de contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Este mes se realizó: • Verificación del número de aprendices. • Información de Novedades a la supervisora de contrato.	Esto se puede constatar en el informe cualitativo enviado a la supervisora de contrato.

6	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En cumplimiento de los programas de formación se emplea lo establecido en el reglamento del aprendiz, como parte elemental del desarrollo del programa y los aprendices.	Aplicación de los procesos formativos en Sofía plus.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
8	Tramitar las cuentas de cobro en las fechas definidas por el Centro de Formación y de acuerdo con el plan de pagos, así como la entrega de los informes y soportes requeridos según la normatividad vigente.	En este mes, se cumple con la entrega sobre el tiempo establecido de: • Informe contractual • Informe de evidencias (Cualitativo) • Cuenta de cobro por el mes terminado	Se carga al secop II informe contractual y las evidencias del mes de agosto
9	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A

	informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.		
10	Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.	En este mes, se realizó la ejecución de 160 horas proyectadas mediante actividades presenciales en la sede Maicao y se adoptó como estrategia de formación en las siguientes fichas: • 2634363	Archivos de la coordinación académica: Reporte gestión de Sofía Plus tiempos total. LMS.
11	Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.	En este mes se cumplió con el manejo de: • Secop II • Correos Electrónicos	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.				
3.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 24588720, Asopagos del mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

HERNANDO CAMILO LOPEZ PAREJA
Contratista
C.C. No. 1.121.328.385 de Villanueva La Guajira

Recibí a satisfacción:

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3852352 del año 2022
Cargo supervisor: Coordinadora Académica.

INFORME DE EJECUCION DE LA FORMACION
PROGRAMA DE EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES

NOVIEMBRE - 2022

PRESENTADO A: EUFEMIA MARGARITA PACHECO

Coordinadora Académica

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL GUAJIRA

2022

INFORME DE EJECUCION DE LA FORMACION

PROGRAMA EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES.

El presente informe describe el estado de la formación musical, puntualizando en el número de aprendices en formación, estrategias para cubrir las dificultades en la ejecución del aprendizaje, fortalezas y debilidades.

Así mismos, este parte revela la situación de la formación, la implementación de herramientas tecnológicas, para la orientación y divulgación de contenidos (guías de aprendizaje) y demás útiles especializados que nos permiten tener una interacción constante y certera con los aprendices.

El garantizar el desarrollo y práctica del programa de ejecución musical con instrumentos funcionales en todos sus aprendices inscritos, nos lleva a identificar las dificultades para así, superarlas y brindar de la mejor manera, una experiencia que proponga e inculque a nuestros aprendices, un buen proceso de la formación, destrezas y habilidades que son fundamentales en la en la formación profesional.

Tabla N° 1

ficha de caracterización 2634363 **Maicao La Guajira**

Evidencia de actividades desarrolladas en el mes de NOVIEMRE de 2022

1.- A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas correspondiente al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3852352 de la vigencia 2022.

Imagen No. 1 –



Ficha 2634363– Ejecución Musical sede Maicao

Hace referencia a la obligación No.1 y No. 5 del objeto contractual. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.

Imagen No. 2 –



Hace referencia a la obligación No.1 y No. 5 del objeto contractual.

Competencia en ejecución*, DESARROLLAR LA DIGITACIÓN EN EL PIANO DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS DE MANO DERECHA E IZQUIERDA*

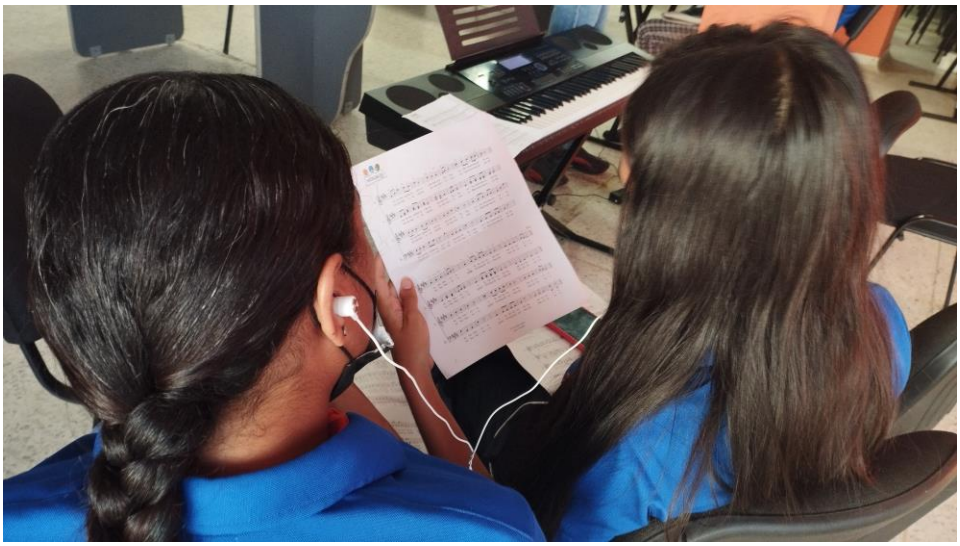
Imagen No. 3 –





Resultado de aprendizaje EJECUTAR EN EL INSTRUMENTO-PIANO- LAS ESCALAS MAYORES DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y TÉCNICAS DE DIGITACIÓN Y POSICIÓN ERGONÓMICA DEL CUERPO Y LAS MANOS. *(Conceptualización del ritmo)*

Imagen No. 4



Impartir Formación Profesional Integral en el área designada, 160 horas

Imagen No. 5 –



Así va la formación en la Sede SENA Maicao

TABLA 2

Numero de aprendices Matriculados	**33 aprendices**
Comunicación por WhatsApp (grupo)	**30 integrantes**
Aprendices asistentes clases presenciales mes en curso.	**22 aprendices**
La **estrategia** El desarrollo de las competencias se lleva a cabo de forma teórica práctica con los instrumentos fusionales, desarrollando practica de conjunto instrumental y vocal, encaminado en el entrenamiento auditivo por medio de ejercicios rítmicos y rítmico-melódico, resaltando que todo se hace bajo el orden y conceptos del lenguaje musical (figuras musicales, sonidos, partituras, etc.)	

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

TABLA 3

FORTALEZAS	*DEBILIDADES*
Motivación de los aprendices	**intermitencia en el desarrollo de actividades de la formación**
aprendizaje sin limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los aprendiz, implica nuevas actitudes y nuevos enfoques.	**Dificultad de medir el trabajo real de los aprendices y debilidad de control.**
Es una innovadora y nueva posibilidad para trasmitir conocimientos, mediante imágenes, textos, sonidos, y recomendaciones, entre otras. El aprendizaje es interactivo, en materiales de estudio. El ritmo de estudios se amolda de acuerdo a los horarios que más le conviene al estudiantado.	**El Tiempo reducido de la formación y ejecución de instrumentos musicales, importante ya que es el foco del programa y no se alcanza a desarrollar las habilidades y destrezas que se requieren.**
Adaptación.	**Descontento por la no ejecución por y manipulación de instrumentos musicales.**

Hernando Camilo López Pareja
No. de Cedula: 1.121.328.385 de Villanueva (La Guajira)